

TABLÓN DE ANUNCIOS	
RECURSOS HUMANOS	
Nº Documento:	78
Fecha publicación:	26/09/2025

RESOLUCIÓN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA, POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (GRUPO A, SUBGRUPO A1) EN EL SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE CARÁCTER TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE PLAZA RESERVADA.

En virtud de la *Resolución de 12 de agosto de 2025 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Santa Cristina, por la que se publica la Convocatoria para la provisión de una plaza de Grupo Técnico de la Función Administrativa (Grupo A, Subgrupo A1) en el Servicio de Contratación Administrativa, mediante nombramiento estatutario de carácter temporal de sustitución de plaza reservada*, en la **“BASE QUINTA. COMISIÓN DE SELECCIÓN”**

DONDE DICE:

“La Comisión de Selección estará formada por tres miembros, de acuerdo con la siguiente composición:

- *Presidente: Director de Gestión y Servicios Generales.*
- *Secretario: Jefe de Servicio de Contratación Administrativa o persona en quien delegue.*
- *Vocal: Jefe de Servicio de Recursos Humanos o persona en quien delegue.”*

Por motivos organizativos del Hospital Universitario Santa Cristina

DEBE DECIR:

“La Comisión de Selección estará formada por tres miembros, de acuerdo con la siguiente composición:

- *Presidente: Director de Gestión y Servicios Generales.*
- *Secretaria: Jefa de Servicio de Recursos Humanos.*
- *Vocal: Ingeniero Superior HUSC.*

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, contado a partir de la recepción de la presente Resolución, ante el mismo órgano que la ha dictado o ante el Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad> .

Madrid, 26 de septiembre de 2025

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: VIDAL LACOSTA VÍCTOR
Fecha: 2025.09.26 11:56

Fdo.: Víctor Vidal Lacosta

